ESTADOS UNIDOS
DE COLOMBIA.

(Tomado de *La Voz del Nuevo Mundo* de San Francisco California.)

En el último número de esta hoja, abrigando fundadas dudas sobre la combinacion política del 24 de Abril, nos limitamos á dár cuenta de la union verificada, tomando datos de los protocolos publicados en el *Diario de Cundinamarca.*

Pero nuestros temores han pasado á la categoría de tristes realidades, cuando leímos en carta de un caballero de Bogotá, fechada el 2 de Mayo, el siguiente párrafo que dice:

"Discutiendo hoy en la Cámara de representantes el proyecto de pié de fuerza que se fija en 1,500 hombres, el Sr. Féliz José de Icaza, prorumpió en improperios y amenazas y poco más ó ménos, dijo: "Que al no estar compuesta la Cámara de badulaques, el Sr. Núñez ocuparia el banco de los acusados por sus atentados, su participacion en la política de los Estados y *su inclinacion* á entregarnos al partido conservador, que últimamente habia cometido el delito de cohecho (sic.) expidiendo ascensos á favor de personas desconocidas y de ningun valor, con el objeto de hacerse elegir Presidente de Panamá (ya llegamos); en fin, que estaba dispuesto á darle de bofetadas á ese Presidente descarado." El lenguaje no ha podido ser mejor escogido y por su singularidad, en boca de un representante, hemos copiado el párrafo para que se vea cuanto progresamos.

Al ser cierto este relato, como no lo dudamos, por la veracidad del que lo comunica, se nos ocurre preguntar: ¿Qué clase de union fué la que se ajustó el 24 de Abril último, que se telegrafió el dia 4 de Mayo, si entre ésta y aquella fecha se interpone la de la sesion del dia 2 de este mes, en la que se amenaza de bofetadas al Presidente de la República en plena sesion? ¿Es esta la union que tanto se ha festejado por los amigos del que así se expresa contra la dignidad de la Nacion representada en su primer jefe?

Y es bien sabido que desde mucho ántes de la eleccion del señor Núñez nos encontramos en las filas de la oposicion por lo que, esos mismos que hoy escarnecen al señor Núñez, nos infamaron con toda la fuerza de sus pulmones hasta pretender llevar nuestra deshonra al esterior del país. Pero cuando se trata de establecer un precedente de la naturaleza del que nos ocupa, forzoso nos es terciar en el asunto si en él está comprometido el honor de nuestra pátria.

Si el señor Icaza quiere cumplir su deber con la dignidad que corresponde á un empleado público, que haga su proposicion de acusacion y que la sostenga hasta hacer llevar al sindicato al banco de los reos, pero á fuer de acusador ó Juez, insultar y ofrecer de bofetadas al que pueda caer bajo su jurisdiccion premunido con el poder que representa eso deja de ser hidalgo y honorable para pasar á la categoría de lo ridículo y miserable.

Defendemos la nacion ultrajada en sus gobernantes.

Sin la lapidacion del Congreso de 1879, el Sr. Núñez no recojeria hoy el fruto de la simiente que sembró su predecesor, pues un abismo trae otro peor, y ahí está el por qué desde la tribuna del capitolio se lanzan denuestos degradantes contra la misma nacion que los nombrára para representarla dignamente.

—El dia 28 de Abril último, dejó de existir en la ciudad de Bogotá, el benemérito General Joaquin Posada Gutierrez, á la edad de 84 años. El General Posada fué uno de nuestros libertadores, motivo por qué las Cámaras legislativas actualmente reunidas y el Poder Ejecutivo Nacional, han decretado los honores consiguientes al anciano patriota, que murió, despues de una penosa enfermedad, con la tranquilidad del hombre justo.—*El Cronista.*

Manifestacion al público.

(Tomado de *La Voz del Nuevo Mundo* de San Francisco California.)

He guardado silencio durante mucho tiempo, á pesar de las especies calumniosas que se han vertido en mi contra; pero no habia estimado conveniente hablar hasta que los sucesos vinieran en mi auxilio.

Habiendo fracasado un movimiento político, en que tomé parte, en la Baja California, el mes de Noviembre de 1879, vine á refugiarme á territorio americano, donde no dudé hallaria garantías para mi persona, en contra de los enemigos políticos que me perseguian; pero un funcionario público, sacrificando la buena fé que tan respetuosamente debe guardarse ante las autoridades extranjeras, valiéndose de una superchería, pidió mi extradicion como delincuente del órden comun, y el gobierno de la Alta California, suponiendo, como es natural, que no cabe engaño en un informe oficial, ordenó que fuese aprehendido y puesto á disposicion del cónsul mexicano residente en San Francisco. Fuí, en consecuencia, conducido preso á bordo de la cañonera "Demócrata," justamente cuando sólo esperaba la salida del vapor "Newbern," para ir á México á presentarme al Gobierno, de lo cual tenia pleno conocimiento el cónsul García Conde.

Ni por un instante llegué á pensar en pedir amparo á las autoridades de los Estados Unidos del Norte, pero habiendo sido insultado en mi prision por el Sr. Ortiz Monasterio, que además me aseguró que tenia órden de fusilarme, mi hermano Enrique, que tuvo noticia de ello, dirigió un memorial á la Córte de California, solicitando que tomara conocimiento de mi causa, en virtud de la ley de *Habeas Corpus.*

Si cuando fuí presentado ante este tribunal, no declaré que me conformaba con estar á la disposicion del cónsul, fué porque ya el Sr. García Conde habia hecho que la prensa publicara informes falsos que lastimaban vivamente mi honor, forzándome así á defenderme para no aparecer ante el mundo como un bandido. Hoy, que ya el público ha podido conocer que no soy como se me pintaba, y que México tiene aquí un cónsul digno, ilustrado y caballeroso, que respetando á los demás se hace respetar á sí mismo, estoy dando los pasos necesarios para ir á presentarme á las autoridades de mi país. Ojalá y cuando se me apresó, hubiera estado en el consulado el Sr. Mexia; la dignidad de México habria quedado colocada á la altura que merece y yo me habria prestado dócilmente á todo, porque jamás olvidaré que he regado con mi sangre aquel suelo querido, por defender su independencia.

San Francisco, Junio 22.

CLODOMIRO COTA.

FRANCIA.

(Tomado de un periódico extranjero.)

París, 11 de *Junio* de 1881.

LA SITUACION.—LA FERIA DE LOS PLACERES.

Decia en mi anterior que el Senado habia muerto, y, al hacer esta afirmacion, seguro estaba de no equivocarme.

Digan lo que quieran los periódicos de la extrema izquierda, del centro y de la derecha, y áun aquellos que, como *La France*, han guardado en esta cuestion una actitud expectante, lo cierto es que todos los republicanos sinceros ven un obstáculo permanente en la alta Cámara para la consolidacion de la República.

Además, el Senado, tal como se halla constituido, es un verdadero absurdo.

Una tercera parte de los senadores son vitalicios, y su nombramiento es hecho por el mismo Senado. Las otras dos terceras partes de los senadores son elegidos por los delegados, que al efecto nombran en los Ayuntamientos, de donde resulta que La Roche Guyon, por ejemplo, que cuenta setecientas almas, tiene la misma representacion en la Cámara alta que Paris con cerca de dos millones de habitantes. Una Asamblea así elegida, es incompatible con las instituciones democráticas.

Es preciso que la organizacion del Senado se modifique, para que la República pueda marchar sin temor de rémora, que en momentos dados pudiera amenazar seriamente hasta su existencia.

Las elecciones próximas se harán contra el Senado tal cual se halla constituido, y M. Gambetta, á quien M. Waddington con sus filípicas, y M. Julio Simon con sus intrigas jesuíticas han creido dar el golpe de gracia, se hallarán en la reunion de la nueva Cámara con fuerza bastante para prescindir, si así lo juzgan conveniente, de los respetos que hasta hoy han guardado á una institucion que no tiene razon de ser.

Las imprudencias, el *trop de zèle*, de los amigos de M. Gambetta durante el viaje á Cahors, habian en cierto modo dado fuerza á las suposiciones de las que en el ilustre tribuno afectaban temer un dictador; el voto del Senado ha venido á demostrar una vez mas que solo él puede librar á la Francia de los pseudo-republicanos y clericales que se oponen á que ésta marche resueltamente por la senda de las reformas, há largo tiempo reconocidas como necesarias.

Gambetta tiene hoy indudablemente mayor fuerza que nunca, y la mayoría conservadora del Senado, desde Julio Simon hasta el duque de Broglie, han realizado el 9 de Junio, inconscientemente, un verdadero acto revolucionario. El Senado, que el presidente de la Cámara habia sostenido calurosamente en su discurso de Cahors, ha obligado á éste, en su votacion del 9, á colocarse al lado de la inmensa mayoría del país, que desea la revision constitucional.

El tiempo confirmará mis afirmaciones, por mas que difiera de los de una gran parte de la prensa, y cuya exactitud comprenderian los lectores de *El Progreso*, si pudiesen ver el lamentable aspecto que presenta la hueste senatorial que alcanzó la victoria del juéves.

M. Simon es el único que se halla satisfecho, siguiendo su costumbre de no ver claro; pero M. Simon ha largo tiempo que está juzgado por el país, por los republicanos y hasta por los ultramontanos. Monseñor Dupanloup, que tenia un verdadero *sprit gaulois*, decia del eminente orador de los arrepentimientos:

"Verán vdes. cómo lo nombran cardenal algunos años antes que á mí."

En efecto, jamas los RR. padres de la Compañía tuvieron motivos para estar tan satisfechos del obispo de Orleans, como hoy los tienen para enaltecer los servicios que á su causa presta el cómplice (he escrito *cómplice)* del 16 de Mayo.

La historia hará justicia á todos.

***

La féria de los placeres ha alcanzado un éxito asombroso. El aspecto que presentaba anoche la terraza del Juego de pelota, no es para descrito. Era la realizacion de un cuento de hadas.

El producto de la fiesta entre la tarde y la noche de ayer, asciende á la enorme suma de 120,000 francos.

Mme. Judic, con un asno cargado de cerezas, y conducido por un arriero andaluz (de Batignolles), vendió 5,000 francos de esta fruta.

¡5,000 francos de cerezas!

Solo Paris es capaz de realizar maravillas como la féria de los placeres; Paris es el solo pueblo cuya caridad inagotable halla recursos para remediar todos los infortunios. —*R. L.*

CRONICA DEL VATICANO.

(Tomado de un periódico extranjero.)

Despues de los peregrinos alemanes y de los peregrinos franceses, han presentado sus homenajes al papa los peregrinos españoles.

Leon XIII les ha felicitado por el ardor de su fé, manifestándoles que es un gran consuelo para la Santa Sede ver llegar delegaciones de todos los países, "en tiempos tan tempestuosos como los actuales, en que la perversidad de las doctrinas y la audacia de los proyectos han conmovido las bases de la vida social. En tiempos tan calamitosos no queda más refugio á las almas atormentadas que la Iglesia, fiel guardadora de los principios eternos y de las saludables verdades, y que como prenda segura de su existencia hasta la consumacion de los siglos, tiene las infalibles promesas de su divino Fundador. De aquí procede que en las épocas de perturbacion, los pueblos se hayan dirigido siempre á la Iglesia y á la suprema autoridad que la gobierna, como á un faro luminoso, á un puerto de salvacion, á una ciudadela inexpugnable."

El Papa, segun el discurso, representa la Iglesia como un puerto seguro contra las tempestades políticas; por esto, si algunas almas piadosas van sin duda á buscar el recogimiento en las iglesias, la mayoría de los fieles pide al clero instrucciones políticas en vez de emociones religiosas.

—El acontecimiento de actualidad es la publicacion del nuevo libro del padre Curci, titulado: *La nueva Italia ed i vecchi Telanti.*

Con una franqueza y una vivacidad de lenguaje que no suele hallarse en los escritores eclesiásticos, manifiesta que los altos dignatarios de la Iglesia están en comunion de ideas con él, y se indigna de hallar prelados que verbal y confidencialmente aprueban su libro, pero con la expresa reserva de que no ha de mencionarlos hasta despues de su muerte. Alguno de ellos le ha devuelto las pruebas con esta nota marginal. *Inutile é compromettente.*

El nuevo libro del padre Curci está basado sobre la renuncia de las cosas de este mundo que deberian profesar todos los altos dignatarios de la Iglesia. Con la más candorosa inocencia hace los más admirables razonamientos para persuadir al Papa de que debe renunciar para siempre á su poder temporal y acentar francamente los hechos ocurridos en Italia.

La parte verdaderamente práctica de la obra es la consagrada á demostrar la utilidad que reportarian los católicos tomando parte en las elecciones de diputados, como lo han hecho con cierto éxito en las elecciones municipales.

—Como los intransigentes del Sacro Colegio han ganado el pleito, y el papa se ha resignado á no ir este verano á Castelgandolfo, ha sido preciso arreglar el famoso *jardincillo* del Vaticano, en el que se verá obligado á pasear el prisionero de los jesuitas.

La desgracia ha hecho que dos jornaleros trabasen una disputa, vinieran á las manos y ensangrentaran las alamedas pontificales. Algunos momentos despues las personas que se hallaban en la plaza de San Pedro, veian salir del Vaticano, llevado por cuatro obreros, un hombre horriblemente mutilado. El desgraciado murió en el hospital al cabo de algunas horas.

Informada la policía laica, se puso en campaña para detener al asesino, pero éste, levemente herido, se habia quedado prudentemente en el palacio de los papas, asilo inviolable, segun la ley de garantías. Como en tanto se habia extendido la nueva por la ciudad, y se iban formando amenazadores grupos bajo las ventanas del Vaticano pidiendo justicia, comenzaron las negociaciones entre la autoridad civil y la autoridad eclesiástica. Los cardenales, segun se dice, impulsaban al Papa á no ceder, pero la policía ha empleado los grandes medios. Sabiendo que el Vaticano sirve de asilo á buen número de clérigos contumaces, condenados por varios delitos comunes, notificó que pasado el término de veinticuatro horas, enviaria á toda la prensa liberal de Roma los nombres de los sacerdotes en cuestion con el resúmen de sus causas. El desdichado jardinero fué entregado inmediatamente.

La catedral de Catana posee el cuerpo entero de la mártir Santa Agata, y en la catedral de Palermo se ofrecen á la adoracion de los fieles los dos hombros de la misma santa. A pesar de las instancias de sus ovejas, el obispo de Catana, prelado pacífico y tolerante, no ha querido nunca entablar un pleito con el arzobispo de Palermo; pero un acontecimiento imprevisto ha venido ahora á complicar la cuestion.

Un habitante de Cremona conocido por su devocion, y cuya esposa se llama precisamente Agata, acaba de efectuar un viaje á Sicilia. Sabiendo que la catedral de Cremona posee un hombro de Santa Agata, ¡cuál ha sido su asombro cuando le han enseñado otros dos de la santa en Palermo y el cuerpo entero en Catana!

En el primer movimiento de indignacion, el buen hombre ha escrito al obispo de Catana para rogarle que hiciera cesar aquel escándalo; pero el prelado le ha contestado: "Guardémonos de turbar la piedad de los adoradores de la santa en Catana, en Palermo, en Cremona.... y en otras partes si hay otras reliquias."

¡Cinco hombros de la misma mártir! ¡A la verdad son muchos hombros!

GACETILLA.

LOTERIA NACIONAL.—La Secretaría de Hacienda ha nombrado una comision de particulares que inspeccionará y dirigirá las operaciones de la lotería. Hé aquí uno de los nombramientos:

"Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito Público.—Seccion 3ª—Mesa 4ª—Núm. 309.

"El Presidente de la República, en atencion á las cualidades especiales de respetabilidad y posicion social de vd. y por tratarse de garantizar los intereses públicos en un asunto de notoria importancia, ha tenido á bien nombrarle Presidente de una comision formada por vd. y los Sres. Félix Cuevas, A. de Chapeaurouge, José María Roa Bárcena y Francisco P. de Castro; la que funcionando como Junta Directiva de la Lotería Nacional conocida por la del "Ferrocarril de Toluca," se encargue de dirigir é inspeccionar las operaciones de la misma Lotería.

"A reserva de detallar las facultades de la Junta en el Reglamento respectivo, el mismo Magistrado me encarga suplique á la Junta se sirva desde luego intervenir las operaciones de la Administracion de dicha Lotería, consultando á esta Secretaría todo lo que á su juicio sea conveniente para el buen crédito de la misma Lotería, y á efecto de que el público tenga el mayor número de garantías; y que se sirva proponer el Reglamento acerca de las funciones de la Junta, indicando á esta Secretaría la persona que con el carácter de secretario deba funcionar en ella, para expedirle el nombramiento respectivo.

"Todo lo que tengo la satisfaccion de comunicar á vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

"Libertad en la Constitucion. México, Julio 20 de 1881.—*Landero.*—Al C. Antonio Mier y Celis. —Presente."

JUNTAS AUXILIARES.—En el Estado de México se han establecido unas juntas auxiliares para proteger la instruccion pública.

Los Presidentes de estas juntas son: por el Distrito de Lerma, Dr. Mauro Camacho; Tenancingo, Sr. Ruperto Millan; Tenango, Sr. Luis Villaseñor Cervantes; Valle de Bravo, José Antonio Martinez; Ixtlahuaca, Dr. Manuel P. Reyes; Texcoco, Lic. Gregorio Enciso; Tejupilco, señor Primitivo Albiter; Tlalnepantla, señor Alberto Franco; Zumpango, Sr. Rafael Ceballos; Otumba, Sr. Antonio Espejel y Blancas; Cuautitlan, Sr. Miguel Tellez y Lallave; Sultepec, Sr. José M. Rodriguez; Chalco, Sr. Lic. Lauro Barrios; Jilotepec, Sr. Benito Rodea.

CONVOCATORIA.—La Junta Cantonal de Exposicion de Orizaba, nombró en comision á los Sres. B. Arzamendi, M. Carrillo Tablas, A. Coca, A. G. Morphi, V. Fernandez y D. Espinosa para que inviten á los vecinos del Canton de Orizaba á presentar en el certámen manufacturas y productos naturales del mismo Canton.

EL CONGRESO DE PUEBLA ha decretado lo siguiente:

"Art. 1º Es delito del órden comun el fraude cometido contra los derechos que corresponden á los fondos públicos del Estado.

"Art. 2º Este delito será castigado con las penas señaladas en las leyes de Hacienda vigentes en el Estado."

NUEVO CONSUL.—Leemos en *El Ferro carril* de Veracruz:

"Por el último paquete llegó de los Estados-Unidos el Sr. Rodgers, nombrado cónsul de aquella nacion en nuestro puerto, en sustitucion del Sr. S. T. Trowbridge, quien desde hace más de doce años desempeñaba ese puesto, á satisfaccion de nacionales y extranjeros."

JURADO.—Ayer á la una de la tarde debe haberse reunido en el Salon de sesiones del Ayuntamiento de Veracruz, el jurado de los profesores Amabile y Betancour, con cuyo acto terminará la ruidosa cuestion que ha agitado en estos dias á la sociedad del puerto.

GENDARMERIA.—Hé aquí unos documentos que han visto la luz pública en el *Diario Oficial:*

"GENDARMERÍA DE Á PIÉ.—MÉXICO.—PAGADOR.

"*Noticia de las cantidades depositadas por gendarmes que no tienen fianza.*

"Existencia en 1º de Junio...	$ 6,969 75	
"Depositado en el mismo mes.	1,005 50	7,975 25
"Devolucion hecha en el mismo período.....		584 00
Existencia.....		$ 7,391 25

"México, Julio 1º de 1881.—*J. Isasi.*

"NOTA.—La existencia se compone de..... $ 5,459 50, que están depositados en la Tesorería general; $ 1,105 valor de 65 pistolas, y $ 826 75 que quedan en esta oficina para atender á las devoluciones.

"GENDARMERÍA MUNICIPAL.—MÉXICO.—JEFE DEL DETALL.

"*Noticia de las cantidades que han ingresado al fondo de faltistas en la presente quincena.*

"Descuentos del 1º.....	$ 17 12
"Idem del 2.....	11 10
"Idem del 3.....	12 09
"Idem del 4.....	18 86
"Idem del 5.....	19 95
"Idem del 6.....	11 44
"Idem del 7.....	18 11
"Idem del 8.....	20 04
"Idem del 9.....	10 18
"Idem del 10.....	11 84
"Idem del 11.....	15 94
"Idem del 12.....	11 01
"Idem del 13.....	12 52
"Idem del 14.....	12 01
"Idem del 15.....	14 60
"Descontados á oficiales...	21 38
"Suma.....	$ 238 19

"México, Julio 15 de 1881.—*Bernardo del Castillo.*"

EN EL CUARTEL DEL UNO.—Leemos en el *Telégrafo:*

"Fué muerto el soldado Exiquio Gonzalez por otro que estando ébrio le dió varias heridas en el vientre. El occiso, segun sabemos, deja en la más lamentable orfandad á su mujer y seis criaturas."

EL GRAL. IGNACIO MEJIA llegó el 9 del corriente á Oaxaca para arreglar asuntos particulares.

EL GRAL. JULIAN CERDA.—Segun la *Patria*, ha sido nombrado jefe de las armas en Puebla

SALTEADORES.—Antes de ayer han vuelto á robar los salteadores que pululan entre las jurisdicciones del Estado de México y de este Distrito, á los que venian en las canoas. No sólo se llevaron hasta 30 barriles de aguardiente que conducian con otros muchos efectos, sino que hirieron á los viajeros.

Estos robos son ya muy frecuentes y como los bandidos siguen aumentando cada dia más y más, se hace preciso excitar á las autoridades á no perder tiempo en la represion del robo. De no ser así, llegará dia en que nadie conduzca sus efectos á la capital por miedo á los piratas de agua dulce.

JUSTICIA FEDERAL.—El juez de Distrito del Estado de México, en el juicio de amparo promovido por Luis Plata, contra el tesorero municipal de Metepec, que embargó el terreno ubicado en Llano Grande, declaró:

"1º Que la Justicia de la Union no ampara ni protege al C. Luis Plata contra los procedimientos del tesorero municipal de Metepec, en cuanto á que por adeudo de censos le ha embargado un terreno ubicado en el "Llano Grande," de la comprension de aquella municipalidad.

"2º Que la Justicia de la Union ampara y protege al C. Luis Plata contra los actos del tesorero municipal de Metepec, posteriores al embargo del terreno mencionado."

CONTADOR.—Anteayer prestó la protesta de ley, para contador de la Tesorería General, D. Francisco Diaz Barroso.

Sobre este nombramiento dice el *Diario:*

"El Sr. D. Francisco Espinosa queda encargado de su despacho, como contador de ella: D. Francisco D. Barroso, ha sido nombrado contador provisional de la misma, y el tesorero, D. Antonio Gamboa, queda al frente de la Seccion Liquidataria, miéntras se forma la cuenta del año económico anterior, de la cual es responsable el mismo Sr. Gamboa."

"LA EDUCACION INFANTIL."—Con este título ha comenzado á salir á luz en la ciudad de Toluca un pequeño periódico infantil cuyo programa se reduce á instruir á la niñez.

LAS CALLES.—Por iniciativa del gobernador, se ha nombrado una comision para la reforma de la nomenclatura y numeracion de las calles.

Por demás delicada es esa comision, puesto que al desempeñarla debe tenerse en cuenta, que en las escrituras de propiedad de las casas se designa tal número y tal calle, y en tal virtud, una reforma inconsiderada puede dar lugar á algunos trastornos.

Más vale no meneallo.

UNA ESCENA DIVERTIDA.—Dice el *Telégrafo:*

"En una de las *trampas* coyoteras que con tanto empeño conserva el preclaro ayuntamiento, en la 3ª calle de Revillagigedo, cayó anteayer en la mañana un carro cargado con dos barricas de pulque, quedando volcado sobre los rieles de la vía urbana, que estuvo interrumpida cerca de hora y media, y en consecuencia, la calle presentaba un aspecto pintoresco; diez y seis wagones con pasajeros para Tacubaya, San Angel, etc. etc., estacionados allí; atraidos por el accidente cerca de mil quinientos espectadores; una escuadra de gendarmes de á pié con dos oficiales; tres carros cargados con maderas, de los cuales cayó uno tambien en otra trampa. Todo aquello presentaba un aspecto que no carecia de encanto.

"Algunas damas y caballeros descendieron de los wagones, creyendo que se trataba de una segunda edicion del puente de *Escontzin*, pero en vista del caso, ménos lastimoso que aquel, puesto que sólo se trataba de dos tísicas mulas de tiro, se decidieron unos á presenciar de cerca el sistema que emplearon para sacar el carro del abismo á aquellas víctimas de los *caballeros del Jokey Club*; otros para tomar carruajes que los condujeran á mejor sitio, y otros, en fin, resignándose á desfilar á pié por en medio de los *baches* parodiando á los israelitas en su paso del Mar Rojo.

"Los conductores de los wagones desuncieron sus caballerías y las enganchaban al carro atascado, pero ni por esas".....

AVISO.—El Juzgado 5º correccional nos pide la insercion del siguiente:

"Ha sido consignada á este Juzgado una mujer, por robo de un canasto con ropa.

"Y por disposicion del ciudadano Juez se hace saber al público, á fin de que la persona que se considere con derecho al mencionado canasto y su contenido, lo acredite así, para que le sean entregados.

"México, Julio 21 de 1881.—*Manuel M. Diaz*, secretario."

AL "NACIONAL" Y AL "TRAIT D'UNION" les dice el *Diario* lo siguiente:

"Todo lo que dice el *Courrier des Etats-Unis*, relativo á negociaciones entabladas por el Sr. Velasco, Ministro de México en Francia, con el Sr. Conde de Beust, Representante de la Córte de Viena, no tiene fundamento ninguno."

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO CENTRAL.

DIA 21 DE JULIO DE 1881.

TEMPERATURAS Á LA INTEMPERIE.	
Máxima	34°0
Mínima	9°9
Oscilacion	24°1
TEMPERATURAS AL ABRIGO.	
Média	16°6
Máxima	23°1
Mínima	11°8
Oscilacion	11°3
PRESION BAROMÉTRICA REDUCIDA Á 0°.	mm
Média	587 . 48
Máxima	588 . 50
Mínima	586 . 01
Oscilacion	2 . 49
HUMEDAD RELATIVA POR CIENTO.	
Média	73
Máxima	88
Mínima	49
Oscilacion	39
Direccion média del viento	N W
Velocidad média del idem	1 m. 3
Altura de la lluvia	inapreciable.

DECLINACION MAGNÉTICA.
8° 17' 45" del Norte al Este.

SERVICIO PLUVIOMÉTRICO.

DIA 14 DE JULIO DE 1881.

Valle de México.

Lluvia en la ciudad y en las regiones NE, E, SW y W.

La altura del agua en el pluviómetro del Observatorio Central fué de 3 décimos de milímetro, y en el de la Escuela de Agricultura de 2 décimos.

Region de Oriente.

Aguaceros en Yautepec, y con tempestad en San Martin, Tehuantepec y Juchitan.

Lloviznas en Ometusco, Apizaco y Veracruz.

Region del Norte.

Aguaceros en Jilotepec, Soyaniquilpan y Arroyozarco; con tempestad en San Juan del Rio.

Region de Occidente.

Lloviznas en Toluca, Ixtlahuaca, San Felipe del Obraje, Tlalpujahua, Angangueo, Maravatio, Acámbaro, Zinapécuaro, Tenango, Tenancingo, Zitácuaro y Morelia.

DIA 15.

Valle de México.

Lluvia en varios puntos del Valle.

En el pluviómetro del Observatorio Central subió el agua 1 milímetro 3 décimos; en el de la Escuela de Agricultura, 2 milímetros 5 décimos.

Region de Oriente.

Lloviznas en Tlacolula, Yautepec, Tehuantepec y Tequisistlan.

Tempestad en Juchitan.

Region del Norte.

Lloviznas en Arroyozarco.

DIA 16.

Valle de México.

Lluvia en la ciudad y en las regiones E, SE, S, SW y W.

La altura del agua en el pluviómetro del Observatorio Central fué de 12 milímetros 2 décimos, y en el de la Escuela de Agricultura 17 milímetros.

Region de Oriente.

Aguaceros en Oaxaca. Se recogieron en el pluviómetro de esta ciudad 3 milímetros 1 décimo de agua.

Region del Norte.

Aguaceros con tempestad en Tepeji.

Lloviznas en Soyaniquilpan y San Juan del Rio.

DIA 13.

Valle de México.

Lluvia en la ciudad y en las regiones SW y NW.

Se recogieron en el pluviómetro del Observatorio Central 16 milímetros 1 décimo de agua, y en el de la Escuela de Agricultura 14 milímetros 2 décimos.

Region de Oriente.

Aguaceros en la Palma y Orizaba.

Tempestad en Apizaco.

Region del Norte.

Lloviznas en Querétaro. En el pluviómetro de esta ciudad se recogieron 3 milímetros 4 décimos de agua.

Region de Occidente.

Aguaceros en Leon. En el pluviómetro de esta ciudad se recogieron 10 milímetros 4 décimos de agua.

Region del Sur.

Aguaceros en Mexcala.

Lloviznas en Chilpancingo y Puente de Ixtla.

Observatorio Meteorológico Central. México, Julio 22 de 1881.—*Mariano Bárcena*, director.

CARTA AUTOGRAFA.—El Presidente de la República de Costa-Rica, ha dirigido la siguiente al de México:

"Tomás Guardia, general de division y Presidente de la República de Costa-Rica,

"Al Excmo. Sr. general D. Manuel Gonzalez, Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos.

"Grande y Buen Amigo:

"Vuestra Excelencia me ha hecho el honor de participarme, por Autógrafo de 2 de Diciembre que, electo Presidente de esa República, habia tomado posesion del cargo el 1º del mismo mes; haciéndome al propio tiempo, la grata promesa de que procurará por todos los medios que estén á su alcance, se consoliden y estrechen cada dia más las amistosas y cordiales relaciones que felizmente unen á Costa-Rica y México.

"Felicito á esta Nacion amiga por los bienes que le promete el distinguido ciudadano á quien ha dado sus sufragios, y á Vuestra Excelencia, por la alta apreciacion que de sus dotes y antecedentes ha hecho el Pueblo mexicano.

"Yo tambien reconozco por mi primer deber el fomento de la amistad que une á nuestras patrias, y aseguro á Vuestra Excelencia que me afanaré en cumplirlo.

"Con sinceros sentimientos de la más alta consideracion, tengo la honra de suscribirme, Grande y Buen Amigo.

"De Vuestra Excelencia,

"Leal y Buen Amigo.

(Firmado). *T. Guardia.*

"(Firmado). *José María Castro.*

"Escrita en el Palacio Presidencial, en San José, á 9 de Junio de 1881."

"Es copia. México, 20 de Julio de 1881.

"(Firmado).—*José Fernandez*, oficial mayor."

EL FERROCARRIL DE MATAMOROS IZUCAR.—Leemos en el *Defensor*, periódico de Puebla:

"*Ferrocarril de Izúcar de Matamoros.*—Con gusto hemos consignado cuanto tiende á prestigiar su construccion, y ahora, tenemos que hacer una censura, merecida, á ser ciertos los informes que tenemos, á la junta directiva que, desinteresadamente, se ha propuesto ejercer facultades legislativas, y decimos que desinteresadamente, porque le hacemos la justicia de no creerla capaz de medrar con la desgracia de sus conciudadanos, llamando por ello la atencion del Gobierno del Estado. En el traspaso que éste hizo, facultado por el decreto de 1º de Enero de 1880, que prescribió en la parte 8ª del art. 2º ser el Estado accionista *por lo que se recaude del uno por ciento de los que no quieran ser accionistas;* en la cláusula 10ª consignó que *el Ejecutivo cobrará el importe del uno por ciento á las personas que no acrediten* en las oficinas de Hacienda, *haber tomado acciones de la Empresa....*

"Ahora bien; se nos informa que los infelices deudores de este impuesto, que no tuvo otro objeto que la construccion del ferrocarril, y que compulsos y apremiados *quieren ser accionistas*, acuden á tomar sus acciones para acreditarlo en las oficinas de Hacienda, y la empresa se niega á dárselas por.... que sí. La negacion de un derecho, basta al que lo tiene acudir á los tribunales, contra el que lo invade, usurpando el ejercicio de autoridad, nada ménos que la legislativa pretendiendo derogar aquellas leyes; pero en el presente caso la junta directiva perjudicara á la Empresa, de la que son de derecho accionistas los que como contribuyentes del impuesto del uno por ciento, quieren serlo, y excluyéndolos, los privan de acreditar su accion en las oficinas de Hacienda del Estado, lo que constituye un atentado."